

**Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación  
de la Violencia contra las Mujeres**

**SEPASEVM**

**Sesión Permanente**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, el día 15 de octubre del 2021, siendo las (10:05) diez horas con cinco minutos, dio inicio de manera virtual atendiendo las medidas que deben instrumentarse para disminuir la propagación del virus SARS-Cov2 (COVID-19) la Sesión Permanente del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, con la participación de las y los integrantes del mismo, la cual se celebra en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 7, 8, 13 y 14 del Reglamento para el funcionamiento del Sistema Estatal para Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, con el propósito de conjuntar acciones para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

En suplencia del Dr. Amador Rodríguez Lozano, Secretario General y Presidente de este Sistema, su servidor Lcdo. Julio Felipe García Muñoz, Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Derechos Humanos, como Presidente Suplente y la Maestra Karla Jannette Pedrín Rembao, Encargada de Despacho del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, (en lo sucesivo INMUJER) y Secretaria Técnica del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

**Asistentes**

**Integrantes del Sistema Estatal**

Con fundamento en los artículos 31 y 32 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, (en lo sucesivo Ley de Acceso), se enlistan a continuación las instancias participantes:

En representación del Doctor Amador Rodríguez Lozano, Presidente del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, el Lcdo. Julio Felipe García Muñoz, Encargado de Despacho de la Subsecretaría de

Derechos Humanos, como Presidente Suplente del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres;

Se le solicita a la Secretaría Técnica proceder con una auto presentación de las personas presentes.

Secretaria Técnica, mmuchas gracias Presidente, con la responsabilidad que implica la Secretaría Técnica de este Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, es importante presentarme como Encargada de Despacho del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California a sus órdenes y aquí estaremos pendientes, del desarrollo de la Sesión gracias. Procedemos a una auto presentación:

Maestra Bianca Luna Barriero, Encargada de Despacho, de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, de la Secretaría General de Gobierno;

Licenciada Brenda Rangel González, Primer visitadora General en representación del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos;

Licenciada Adriana Lizárraga González, Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos contra las Mujeres por Razón de Género en representación del Fiscal General del Estado;

Licenciado Carlos Diego Romero López, Encargado de la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos;

Licenciado Luis Enrique Sánchez Peña, responsable de control y seguimiento, en representación del Titular de la Secretaría de Educación del Estado;

Maestra Anna Karen Vizcarra Garciglia, en representación del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Baja California;

Licenciada Mónica Pizano Peralta, en representación de la Titular de Secretaría de Integración y Bienestar Social del Estado;

Contadora Sylvia Mayra Robles Félix, Órgano Interno de Control del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California;

Maestra Rebeca Maltos Garza, Directora de Gente Diversa de Baja California Asociación Civil.

Doctora Leonor Maldonado Meza, Directora del Instituto Municipal de la Mujer en Mexicali, Baja California.

Ciudadana Bertha Alicia Martínez Salinas, Directora General del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar en Mexicali, CAVIM A.C.;

Licenciada Fabiola Maltos Garza, Coordinadora administrativa del Instituto Municipal de la Mujer de Mexicali, Baja California.

Lic. Zulema Rodríguez, en representación de la C. Alma Toker, directora de la Asociación Civil Red Binacional de Corazón.

Socióloga Lorena Huerta, por parte del municipio de San Quintín.

Licenciada Rebecca Vega, representante del equipo de la transición de la Gobernadora Electa.

Solicita el uso de la voz la Maestra Rebeca Maltos Garza, Secretaria Técnica, creo que es importante que las instancias que están convocadas se les tome lista e inasistencia en su caso para la minuta, a las instancias y los cinco Municipios, que no están, que quede asentado, la inasistencia, para darle formalidad a esto.

La Secretaria Técnica menciona que ahorita está ya está la lista de asistencia en el chat, mucho les vamos a agradecer que se registren para precisamente llevar ese control. Que bien señala la Mtra. Maltos.

Solicita el uso de la voz la Doctora Leonor Maldonado. yo si quisiera comentar lo que señala la Maestra Rebeca Maltos, es muy importante porque las instancias que estamos presentes en el

sistema, también es importante se lleve esta forma de registro que será la lista de asistencia, pero bueno, para visibilizar que hay instancias que no se incorporaron, no? Ese es mi comentario.

En uso de la voz el Presidente, señala que de ser posible si, existe una lista de asistencia, podríamos dar lectura al final de la sesión, antes de terminar hacer un corte de quienes estuvieron y quienes no.

La Secretaria Técnica, señala que si esta la lista de asistencia en la plataforma Zoom, cediéndole el uso de la voz a la Licenciada Rosa María Aguilar Ramírez de INMUJER, para informar que, la lista si ya se encuentra en el chat, de igual manera se tratara de tomar en cuenta los nombres de las personas en la auto presentaron, ya que en ocasión no se registran Pero ahí está la lista en el chat y nos hacen el favor. Así mismo informarles que en esta sesión se pretende realizar esta sesión muy ejecutiva, respetando los tiempos de todas las instancias y nuestras invitadas, ya que es muy importante desahogar como único tema, es el estatus/reporte de los informes que se han obtenido y cómo se necesita que ya nos hagan llegar la información, para proceder a la elaboración del informe para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

En uso de la voz el Presidente Suplente, continuamos y al final pasamos la lista. Se solicita a la Secretaria Técnica proceder al desahogo del único punto de la presente sesión es relativo a Reporte de avance de la información presentada por las dependencias integrantes del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

En uso de la voz la Secretaria Técnica. Presidente, procedo a informarles que en este lapso, hemos venido revisando y estado en contacto, para brindar asesoría con las instancias integrantes del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, para que se realice el vaciado de información de acuerdo al formato que revisamos y validamos en sesiones anteriores, este formato ya está con todas las instancias.

Asimismo, compartimos en sesiones anteriores la importancia de trabajar sus informes ejecutivos con el fin de poder plasmar información más clara y que no esté dentro del formato. Vamos a proceder a informar, es decir, a presentarles el avance de la información presentada hasta el momento por las dependencias integrantes del Sistema y del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres. Le doy el uso de la palabra a la maestra Lucía Estrada de INMUJER, para que proceda a informar.

En uso de la voz la Maestra Lucía Estrada. Muy buenos días a todas, a todos, procedo a informarles cuál ha sido los avances este de entregas de las instancias. Les voy a presentar un cuadro donde hemos registrado de qué manera se han entregado este estos avances, tanto en su formato Excel como como en el informe Ejecutivo. En cuanto al informe ejecutivo, nos han entregado la Secretaría de Bienestar del Estado; Fiscalía General del Estado también nos ha entregado el Informe Ejecutivo, pero si se dan cuenta este lo que está aquí todavía le falta; En cuanto a la Secretaría de Salud, no está entregado; Comisión Estatal Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas nos ha entregado tanto al formato Excel como el Ejecutivo; el Instituto Municipal de la Mujer de Mexicali ya nos entregó su informe ejecutivo; del Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana; En el caso de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, nos han entregado las dos versiones de los avances, las cuales ya se pueden integrar en su totalidad, El Poder Judicial del Estado nos ha entregado el formato ejecutivo, Congreso al Estado de Baja California, nos ha entregado también su versión del informe ejecutivo, estuvimos también ayer en el día de ayer en pláticas para que el día de hoy todavía nos hagan llegar los avances en el formato Excel, n cuanto al Centro de Justicia para las Mujeres se nos ha entregado el avance en el formato Excel, EL Instituto Nacional de Pueblos Indígenas nos ha entregado los avances en el informe Ejecutivo, aunque también estuvimos brindando asesorías el día de ayer para que sea entregado también la integración en el formato Excel. Eso es lo que han entregado las instancias, quedamos

a la disposición de brindar asesorías desde el INMUJER, a través del departamento de Institucionalización de la perspectiva de Género, en el cual también vamos a dejar nuestros correos y teléfonos. Tanto mi compañera la Maestra Aketzal Aguilar Aguilera y una servidora para que podemos brindar asesorías en cuanto al llenado de este formato y si hay alguna duda al respecto. Muchísimas gracias y buen día.

La Secretaria Técnica, Muchísimas gracias, Maestra Lucia Estrada, es cuanto presidente.

En uso de la voz el Presidente. Una vez terminado el desahogo de este punto, se les pregunta a los integrantes del sistema si alguien desea hacer uso de la voz. ¿Alguien quiere hacer uso de la voz?

Solicitando el uso de la voz la Secretaria Técnica al igual que la Maestra Rebeca Maltos. Cediendo el uso de la voz a la Mestra Maltos Garza, y enseguida Secretaria Técnica, hará una propuesta posterior a los comentarios.

En uso de la voz la Mestra Rebeca Maltos Graza.- Había habido una reunión previa en donde se me ha manifestado dos cosas. Numero uno que las organizaciones de la sociedad civil no somos sujetos obligados para la entrega en el informe. Entonces no teníamos que estar ahí en el formato, aunque ahí arriba dice Directorios. Número dos, por eso decía yo lo de las asistencias, porque si se tiene que quedar asentado, por ejemplo: la secretaria de Trabajo ¿se encuentra aquí? No! Y precisamente creo que la secretaria Trabajo no ha entregado nada. Entonces a lo mejor por eso no vino. Debe quedar ahí expuesto que la Secretaría no ha cumplido con el informe, que está obligado, porque la Secretaría del Trabajo y las otras instancias, como está en la ley, son sujetos obligados frente a la alerta de género, a la respuesta expedita. El formato que hicieron en el INMUJER a mí me parece bastante adecuado. Es un informe mínimo del estado de la cuestión en cuanto al tema de cada

una de las dependencias. Estamos hablando, además, que ahí estoy viendo algunas instancias que entregaron ¡que padrisimo!, como el área de víctimas. Pero precisamente la comisión de víctima no está como sujeto obligado, porque todavía no son parte formal del sistema estatal de la ley de acceso. Qué bueno que lo están haciendo. Es un plus, es algo más. Han entregado en tiempo y forma, pero los que sí están, las tres instancias que están no, no han entregado muchos esos informes. Entonces eso creo que debe de estar. Como lo dije en esa reunión se debe hacer un escrito, un extrañamiento, ponerlo ahí, exhibirlo, porque no es, no depende de la discrecionalidad del funcionario o funcionario en turno, sino es una obligación. Y se debe dar cuenta en el informe a la Secretaría de Gobernación quien y qué funcionario, qué funcionario no ha hecho lo que le toca. O sea que está en una situación de desacato, de incumplimiento. No sé cómo decirle, porque si son sujetos obligados, aunque esté el proceso de la transición, aunque vaya a haber cambios políticos, eso no exime de responsabilidad porque no es así. El poder va a entrar uno y va a salir el otro. Entonces los que están obligados a informar que no se han ido todavía. Entonces, yo creo que, a través del sistema estatal, hacer este pronunciamiento, hacerle llegar copia. Yo decía la Secretaría de Gobernación, a la CONAVIM, para que eso quede por ahí asentado y que en un momento dado se tome las medidas y a amonestaciones administrativas que correspondan, porque igual puede llegar alguien nuevo a un área donde no se ha entregado, ¿donde no se ha trabajado y pues por dónde van a empezar? Yo sé que los cambios a veces dejan las computadoras en blanco, les quitan toda la información de los discos duros. Es real, compañeras, entonces no podemos permitir esa que es ausencia. Y este aspecto político, pues termine dañando más y poniendo más en riesgo, vulnerando más a las víctimas de violencia y a las mujeres en situación de violencia, por un lado y por otro lado, una pregunta específica en cuanto a los documentos? yo no sé si están la carpeta o no? no he revisado los informes que sí se han entregado. Yo pediría, como lo he estado diciendo, una evaluación de esos informes. Qué porcentaje de cumplimiento? Porque pudiera haberse entregado un informe, pero

que no es lo que pedía, no? O un informe parcial que no está completo, que no traía los datos, que no traía información fidedigna, este fehaciente, para poder resolver el problema. Entonces yo decía que, si hiciera la evaluación como parte de una evaluación de resultados, hasta aquí se va a quedar para poder hacer el cambio de estafeta y dar cumplimiento a las acciones emitidas en el marco de la alerta, que no por nada más y nada menos que la Secretaría de Gobernación. Esto es algo muy serio, que además de las estadísticas en violencia hacia las mujeres, pues siguen siendo datos terribles, no? Entonces, si se necesita esa coordinación. Esa es eficiencia, eficacia y cumplimiento profesional de las instancias que conforman el sistema estatal, se tiene que ser una llamada de atención, no puede permitirse eso. Se tiene que exigir, inhabilitar para el ejercicio público, o si hay que tener una sanción administrativa, si no, no depende del funcionario o la funcionaria, este cumplir o no cumplir con un con una cuestión de estas, pues es de veras lamentable. Falta de ética, además, no? Entonces sí tendría que haber consecuencias, que esto no queda así más. Esa es mi propuesta. Porque si no va a seguir quedando igual, y al final de cuentas, el mecanismo de alerta de género, ¿qué va a ser, ¿qué va a convertirse en una simulación? Pues las mujeres que están en situación de violencia y las víctimas de los feminicidios no estarían para nada de acuerdo. Entonces aquí si hay que tener esa estrategia ya de sanción y de incumplimiento a las instancias que no han estado acudiendo, que no han hecho su trabajo, no es discrecional. Insisto es su obligación. Es cuanto.

En uso de la voz el Presidente Suplente, secundo las propuestas de la Maestra Rebeca Maltos, y a partir de que esta es una sesión en donde se da la participación. Estos comentarios quedan asentados en el acta y que podamos reforzarlos para que sea de beneficio del propio sistema y del mecanismo nacional en su momento. Así es que le agradecemos su participación y continuamos con el desahogo de la sesión. Si alguien tiene. El quiere hacer uso de la voz. Si no continuamos con la secretaria técnica.



Solicita el uso de la voz la Doctora Leonor Maldonado: Brevemente también para secundar esta propuesta, de hecho, hoy tuvimos un caso muy dramático de una profesora universitaria, que asumió todo tipo de violencia en la Universidad Autónoma de Baja California y ha acudido a todas las instancias, incluyendo la Secretaría del Trabajo y le dijeron. A nosotros no nos toca, a nosotros no nos pueden meter con la UABC. Esta chica casi incurre en suicidio del acoso laboral. Entonces es un ejemplo a cómo cuando las instancias no cumplimos, estamos poniendo en riesgo la vida de otras personas. Ese es mi comentario. Gracias.

En uso de la voz la Licenciada Brenda Rangel, de la Comisión de Derechos Humanos. Buenos días me gustaría hacer uso de la voz por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, viendo el documento que proyectaron en pantalla y que nosotros todavía no tenemos la leyenda de entregado, yo ahorita precisamente estoy revisando el documento que amablemente elaboró mi compañera Laura Gutiérrez, que ya está aquí conectada y solamente es cuestión de revisarlo para que pase a firma por parte del titular y ya poderlos remitir. Sin embargo, sí me gustaría comentar algunos de los avances más significativos que se han tenido por parte de la Comisión Estatal de derechos Humanos. Una de ellas fue una reunión que se tuvo precisamente con la Fiscalía General del Estado respecto al tema de la tipificación de delitos de homicidio y feminicidio, de acuerdo a las últimas estadísticas que proporciona el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, en Baja California, es el Estado con más muertes violentas, es decir, homicidios. Sin embargo, no aparece como de los primeros lugares de los primeros estados con feminicidio, se tipifican las muertes violentas como homicidio, pero no feminicidio. Y las recomendaciones que se han hecho tanto por organizaciones internacionales como por la Suprema Corte, es que toda muerte violenta de una mujer debe iniciarse como feminicidio y durante la investigación se va a confirmar o descartar este delito, pudiendo reclasificar en Baja California y viceversa. Primero se investiga

como feminicidio y durante la investigación va a ver la clasificación de feminicidio. Lo que nos comentaba un agente del Ministerio Público de Homicidios. Es que si se investiga como feminicidio, esto partiendo que se aplica el protocolo de actuación para investigar feminicidios, ya se aplica un protocolo de investigación, pero no se tipifica como feminicidio. Entonces aquí encontramos una distinción que para el Ministerio Público, una actuación sería, el investigar con un protocolo de feminicidio y otra consideración la tipificación, entonces por parte de la Comisión es lo que estamos solicitando, no solamente que se investigue en el sentido de que se aplique un protocolo, sino que también exista la tipificación como feminicidio, que obviamente esto lo que va a generar es que Baja California se coloque como el primer lugar en feminicidios a nivel nacional. Sin embargo, este de partir de realidades y no está reportando homicidios, sino feminicidios. Sobre todo, si somos un Estado con una alerta decretada también. Otro de los avances fue relacionado con la atención de niñas, niños y adolescentes que quedan en una condición de orfandad con motivo de la muerte de la madre. En este caso, tomando en consideración un protocolo nacional de actuación, la Fiscalía dará vista a la procuraduría de defensa del menor y a su vez informará a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para nosotros vigilar y supervisar que la Procuradora Defensor del Menor actúe dentro de sus facultades. También es el renovar un convenio de colaboración entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Fiscalía General del Estado. También comunicaremos el tema de las medidas de protección, que ya fue tema de la reunión presencial, porque este es un tema que nosotros tenemos un interés especial, porque prácticamente las medidas de protección solamente se concretan en rondines que se delegan en las policías municipales que no tienen la capacidad, que no la supervisan. De hecho, vengo de una reunión aquí en Tijuana y nos comentaban policías que tienen estas medidas de protección, que también han detectado que no existen criterios dentro de la Fiscalía y que en algunos casos se dictan 72 horas. En otros 60 días, que incluso relacionan una mujer les pueden dirigir tres oficios, tres distintos MP, porque la

carpeta de investigación va pasando por diversas unidades, entonces hay una duplicidad en cuanto a las medidas, la última actuación que será reportada ya es el personal por parte de la Comisión, que será el enlace institucional y capturista con BANAVIM. No sé si por parte de mi compañera Laura Gutiérrez, quisiera agregar algo más.

En uso de la voz la Licenciada Laura Gutiérrez de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Buenos días. Gracias Brenda, eh decirles que ahorita, en este momento, yo estoy en un curso de capacitación, estoy impartiendo un curso. Me voy a tener que retirar. Pero si quisiera agregar que hemos estado participando como Comisión Estatal de Derechos Humanos en 13 reuniones virtuales y presenciales, hemos estado al pendiente de los acuerdos, hemos planteado algunas propuestas, hemos estado como muy insistentes, lo digo de manera muy responsable, muy insistentes en cuanto a cómo podemos acceder o las mujeres pueden acceder a la justicia. Yo sí he visto y lo ayer una reunión que tuvimos, la ausencia de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, las ausencias de los institutos municipales de las mujeres de Tecate, Rosarito y Ensenada. He no así en Mexicali y Tijuana, que estuvieron presentes, pero sí creo que hay mucho desinterés y creo que no se ha medido el alcance y el impacto de la alerta de género. La alerta de género. Están pensando que es algo que se va a hacer en seis meses, en cuatro meses, la alerta de género. He insistido en cada reunión que son acciones emergentes que son hoy, hoy, mañana. No son acciones de largo plazo ni de mediano plazo, son de corto plazo. Y también se hizo una motorización de estas actividades y creo que es pertinente volverlas a revisar. Pero algo que me llamó también la atención es que las instituciones reiteradamente nos han dicho no hay presupuesto, no hay personal, no hay dinero, no hay estructura, etc. Entonces hay que replantearlo. Es decir, entonces la alerta de género no va a funcionar porque no hay personal, no hay estructura en el presupuesto, y si hay instituciones que no tienen personal, que no tienen recursos, pues entonces es bueno plantearlo desde ahorita y no simular que estamos

haciendo algo. Es decir, yo no tengo un personal para el turno de la noche y si me llega alguien a las diez de la noche no va a haber quien atiende a esa mujer. Me parece más honesto, más correcto que tratar de decir bueno, este. Nosotros atendemos los horarios de 8 a 8 y ya está ahí no, podemos atender más nada. Entonces eso es como una preocupación mía y que la hemos externado como Comisión Estatal de Derechos Humanos, de que hemos visto que no hay presupuesto, no hay personal, no hay recursos. Entonces creo que eso es algo que también se tiene que discutir con que recursos va a operar la alerta de género. Muchas gracias.

El Presidente. Si no hay algún otro comentario u observación. aquí escuchando los comentarios y como lo comentas, se propone que se haga un extrañamiento en lo general y que tengamos como fecha límite el día 20 de octubre del año en curso, para que todos tengan su respectiva respuesta afectiva y hacerle llegar este extrañamiento por la vía institucional para que tengan asentado aparte del acta que se está realizando. No sé cómo lo vean. De ser así, nosotros lo desahogamos y le damos seguimiento a ese extrañamiento.

En uso de la voz la Maestra Rebeca Maltos Garza. Yo propongo, como ya lo había hecho en otra reunión, Presidente, lo secundo y que el extrañamiento tenga copia de la Secretaría de Gobernación y a la CONAVIM y a los medios de comunicación. Lamentablemente muchos funcionarios y funcionarias en turno, así es como responden cuando, se les exhibe públicamente. Como yo decía, este es una obligación por el ejercicio, al cargo y además es una obligación ética para poder resolver una problemática tan grave en Baja California. Entonces, que se entere todo el mundo, lo que está pasando para ver si así se encuentra respuesta. Porque han sido muchas sesiones donde yo he visto a Secretaria Técnica, convocando a los y a las funcionarias, y a las secretarías. Yo estuve una reunión donde el mismo Secretario de Gobierno Amador decía pero los invitábamos y no vienen y así, así lo hizo, de esa manera ¿como qué pasa? Hay cinismo, la respuesta ha sido un cinismo, una despreocupación, un

desinterés y eso por eso es que digo yo que se debe exhibir, porque esas personas ya no deben estar ocupando un cargo público. El cargo público es para los servidores del ejercicio de la ciudadanía. Entonces la propuesta específica es que se le ponga copia a la Secretaría Gobernación, que se ponga copia a la CONAVIM y que se ponga copia a los medios de comunicación para exhibir a las y los funcionarios que no han estado haciendo lo que les corresponde por decreto, por obligación. Es cuanto.

**Presidente.** Muy bien.

Psicóloga Verónica Fino Comisión de víctimas. Soy psicóloga adscrita a Comisión de Atención a Víctimas, actualmente estoy encargada de los programas de Violencia de Género. Únicamente me regreso un poquito en relación a la importancia del tema que han estado manejando en relación a las medidas de protección, si bien hemos venido manejando la importancia del tema de la atención, hasta en temas remediales, el tema de las medidas de protección exactamente para poder lograr el objetivo yo creo que se pone el tema en la mesa, como tema sustantivo y de importancia y retomando un poco el punto que abordaba la Lic. Brenda Rangel de la CEDH, aquí es muy importante puntualizar que una de las acciones que nosotros hemos venido manejando y que nos propusieron inicialmente, pero nosotros nos hemos comprometido mucho con el tema es el de las capacitaciones en relación a las ordenes de protección, trabajamos principalmente en los comités interinstitucionales de los municipios, cumpliendo en algunos acuerdos de las reuniones que tuvimos con la Mtra. Rebeca Maltos, y actualmente se están trabajando algunas mesas, nosotros seguimos con en la misma posición y disponibilidad y misma disposición precisamente de ampliar la información, no de ampliar la información de las medidas de protección, si no ha empezar utilizar el lenguaje influyente de la Ley, y mencionarlo como son las ordenes de protección, que están establecidas precisamente en estas normatividades y estar al tanto y al pendiente de estas reformas, tanto a nivel estatal, tanto aquellas que nos rigen a

nivel nacional, las que se completan la Ley General y que de alguna manera que son supletorias a las que se imponen en el Código nacional de procedimientos penales, hay que enfatizar que las ordenes de protección son aquellas que se implementan de forma emergente y preventiva, y también de naturaleza civil en aquellos delitos género, especialmente en aquellos delitos de la violencia de la Mujer y familiar, que sabemos que son la antesala de mayor impacto que es el feminicidio, entonces si observó que sin la finalidad de evidenciar un poquito del desconocimiento en relación al tema y no es una duplicidad de funciones a veces, si no un seguimiento que se hace a veces en relación a la idoneidad y en este sentido de igual manera ojalá sea posible tener la oportunidad de trabajar de manera coordinará con las Fiscalías, que son con quien nosotros gestionamos a través de lo que son los asesores jurídicos, sin embargo en este caso cuando ya tenemos a una víctima con algún antecedente de delito constituido sabemos que es Fiscalía quien las y en un momento dado emite las iniciales, sin embargo estamos en conocimiento para ir determinando la idoneidad de las ordenes de protección, en cuanto a este punto sería todo.

En uso de la voz el Presidente de la sesión. Una vez agotado este punto solicito a la Secretaría Técnica que agente para el 22 de octubre del presente año, una sesión presencial del sistema estatal de prevención, atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres, estamos previendo hacerlo de manera presencial para tener ya el cierre de este sistema, el punto que acabamos de desahogar ya terminado, previo a este cuestionamiento como lo manifestaron, así tal cual, no se si haya algún otro tema.

Adelante Maestra Rebeca Maltos Garza. No quiero abusar aquí de la palabra, pero también aquí es estar insistiendo que el 22 o 24 de octubre, o 22 de octubre que es hábil, según la alerta de género es el vencimiento, para que el gobierno del estado entregue un informe, a la Secretaría de Gobernación y a la CONAVIM del avance en cumplimiento y aplicación de la alerta de género en Baja California, en la alerta de género dice que a partir de decretarse

la alerta, el 25 de junio, hay 4 meses, independiente que este el proceso de cambio de gobierno , para que se entregue ese informe. Entonces tener la reunión el 22 de octubre sería para leer el informe y entregue, porque si no me equivoco el 24 de octubre es domingo, si, es domingo y es exactamente cuando se cumplen los 4 meses, no estoy poniendo días hábiles o inhábiles, así como se hace con términos en el ámbito jurisdiccional, pero así de manera temporal, en la alerta dice que son 4 meses que se emiten para que se entregue ese informe, de como se organizo Baja California, para responder a ese mecanismo, entonces el último día es el 22 que es hábil y el último día es el 24 que es el domingo.

En uso de la voz el Presidente. Si se está haciendo ese señalamiento para que mas tardar el día 20 de octubre del año en curso, todos y todas también el área técnica va a trabajar a marchas forzadas para terminar el día 22 de octubre del año en curso, y a partir de eso alcanzamos a hacerlo, con toda seguridad. Así es, que no habiendo más asuntos que tratar, de conformidad con el orden de día y de acuerdo con la presente acta se concluye la sesión permanente del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia Contra las mujeres.

Solicita el uso de la voz la Secretaria Técnica. Disculpe presidente en seguimiento a los acuerdos, a parte de los oficios de extrañamiento con copia a la SEGOB Y CONAVIM, les comparto que también el drive del cual hace mención la Mtra. Maltos se han estado enviando y se subirá la liga en el chat, para que se tenga acceso, quienes no han tendió acceso, pero ya se les ha dado acceso a todas las instancias participantes desde hace tiempo. Y también que parte de los acuerdos es confirmar la fecha del día 22 de octubre de la sesión presencial y presentar el informe que tenga ha bien enviar/entregar el Estado. También una observación si bien la Comisión de víctimas no es parte formal del sistema por legislación expresa, se integra esta información derivada de informe de la Secretaría general de gobierno y así es como se ha estado estructurando. Y también compartirles que los informes

ejecutivos son una parte esencial porque por ellos se puede desarrollar los puntos derivados de las recomendaciones, con los logros, avances y pendientes derivados de las mesas de trabajo que se tuvieron previas con la CEDH, organismos de la sociedad civil y Fiscalía, es importante se concretas porque mediante ese informe se está integrando por parte SGG BC el informe de esos puntos nodales, que dejará como diagnóstico la administración saliente y también solicitar que en el informe Ejecutivo se cubra con una estructura basada en las recomendaciones, es decir, alinear el informe a la recomendación, para que nos ayude a realizar el informe de una manera clara y precisa, esto es todo presidente, gracias. La información del drive se compartió de nuevo en chat.

El Presidente del Sistema gracias a todos y todas por su presencia nos vemos el próximo viernes y siendo las 10 horas con 48 minutos, del día 15 de octubre del 2021, horas se cierra esta sesión de trabajo, saludos y muchas gracias.